

Montevideo, 21 de octubre de 1999

Sr. Director o Jefe de.....
.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 70 de fecha 19 de octubre de 1999, dictó la siguiente Resolución que en lo pertinente se transcribe:

VISTO: el exp. 11942/99 por el que se remite copia del texto de la Ley N° 17.197 que designa con el nombre de **PROFESOR HECTOR ALMADA** al Liceo N° 2 de San José;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la Ley N° 17.197, promulgada por el Poder Ejecutivo, con fecha 22 de setiembre de 1999, por la que se designa con el nombre de **PROFESOR HECTOR ALMADA** al Liceo N°2 de la Ciudad de San José."

09.



Dr. MARIANO ERRO CARLI
SECRETARIO GENERAL

//

Poder Legislativo

L. E. Y. N° 17.197

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo Único.— Desígnase "Profesor Héctor Almada" el Liceo N° 2 de la ciudad capital del departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en
Montevideo, a 14 de setiembre de 1999.

MARTIN GARCIA NIN
Secretario

ARIEL LAUSAROT PERALTA
Presidente